



0009 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima 20 ENE 2012

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;

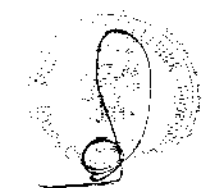
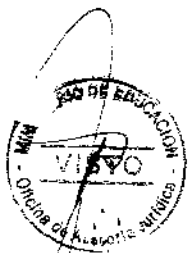
Que, el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que el Plan Anual de Contrataciones, debe contener por lo menos, el objeto y el valor estimado de la contratación o adquisición, la descripción de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar, el tipo de proceso de selección, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe aprobarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado el presupuesto institucional, en concordancia con el monto asignado conforme a las normas presupuestales, para el ejercicio anual a ejecutarse;

Que, el mismo artículo señala que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberán ser publicados por cada Entidad en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado y estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones de la Entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, precisa las obligaciones que las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, tienen respecto de la elaboración, conteniendo aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0642-2011-ED, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 10: Ministerio de Educación;



Que, mediante Oficio N° 099-2012-ME/SG-OGA, de fecha 16 de enero de 2012, del Jefe de la Oficina General de Administración y Memorando N° 031-2012-ME/SPE-UP, de fecha 16 de enero de 2012, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, se menciona que se ha verificado la existencia de recursos de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio presupuestal 2012;

Que, de acuerdo a lo indicado en el primer considerando de la presente Resolución, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación correspondiente a la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED - Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación correspondiente al ejercicio presupuestal 2012 de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Artículo 3.- Establecer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente Resolución se ponga a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones de la Entidad y de ser el caso, su adquisición al costo de reproducción, de conformidad con lo establecido en el TUPA del Ministerio de Educación - aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2004-ED.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Prensa y Comunicaciones publique el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe/normatividad/), conforme a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación



0129 -2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 15 MAR 2012

VISTO: el Informe N° 623 -2012-ME/SG-OGA-UA, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0642-2011-ED, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0009-2012-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2012, correspondiente a la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Unidad de Abastecimiento en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora;

Que, en consecuencia, es necesario incluir diversos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, al respecto, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED; y de conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD;



0120-2012-ED

Mar 12 2012

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa; para la inclusión de once (11) procesos de selección según el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobadas.

Regístrese y comuníquese.



DESILULEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación

[Handwritten signature]



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 109 - PROMIED (A1)

C) SIGLAS : PROMIED

F) PLEGO : 10

INCLUSIONES : En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + F para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA : 108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

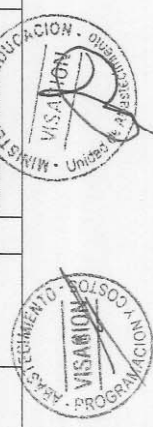
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

B) AÑO : 2012

E) RUC : 20514347221

N°	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO PÚBLICO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE CLASIFICACION			TIPO DE CAMBIO	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
1	39	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PÚBLICO	99	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONSULTORIA PARA LA REVISION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE 14 IE EMBLEMATICAS INCLUIDAS EN LA RM 318 - 2010-ED SEGUN REGIONES SIGUIENTES: LAMBAYEQUE (05 IE) PIURA (07 IE) Y TUMBES (02 IE) - ZONA No. 01.	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	1,389,465.50	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30			0 - SI
2	40	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PÚBLICO	99	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONSULTORIA PARA LA REVISION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS INCLUIDAS EN LA RM 318 - 2010-ED SEGUN REGIONES SIGUIENTES: AMAZONAS (04 IE) LORETO (04) SAN MARTIN (08 IE) Y UCAYALI (02 IE) - ZONA No. 02.	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	1,820,908.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30			0 - SI
3	41	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PÚBLICO	99	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONSULTORIA PARA LA REVISION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS INCLUIDAS EN LA RM 318 - 2010-ED SEGUN REGIONES SIGUIENTES: CALLAO (01 IE) Y LIMA (10 IE) - ZONA No. 04.	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	1,717,500.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30			0 - SI
4	42	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PÚBLICO	99	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONSULTORIA PARA LA REVISION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS INCLUIDAS EN LA RM 318 - 2010-ED SEGUN REGIONES SIGUIENTES: CALLAO (01 IE) Y LIMA (10 IE) - ZONA No. 04.	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	1,137,920.25	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30			0 - SI
5	43	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PÚBLICO	99	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONSULTORIA PARA LA REVISION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS INCLUIDAS EN LA RM 318 - 2010-ED SEGUN REGIONES SIGUIENTES: HUANCavelica (04 IE) Y JUNIN (07 IE) - ZONA No. 05.	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	1,095,888.40	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30			0 - SI
6	44	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PÚBLICO	99	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONSULTORIA PARA LA REVISION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS INCLUIDAS EN LA RM 318 - 2010-ED SEGUN REGIONES SIGUIENTES: AREQUIPA (05 IE) AYACUCHO (03 IE) MOQUEGUA (02) Y TACNA (02 IE) - ZONA No. 06.	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	1,236,461.80	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30			0 - SI
7	45	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PÚBLICO	99	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONSULTORIA PARA LA REVISION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS INCLUIDAS EN LA RM 318 - 2010-ED SEGUN REGIONES SIGUIENTES: CUSCO (04 IE) MADRE DE DIOS (02 IE) Y PUNO (11 IE) - ZONA No. 07.	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	1,700,093.25	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30			0 - SI
8	46	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PÚBLICO	99	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONSULTORIA PARA LA REVISION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS INCLUIDAS EN LA RM 310 - 2010-ED SEGUN REGIONES SIGUIENTES: CAJAMARCA (08 IE) - ZONA No. 08.	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	715,948.75	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30			0 - SI
9	47	1-SI	0-NO	9 - ADJUDICACION NUEVA CUANTIA	99	3 - OBRAS	-	SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIDA TENSION 13.2 KV - 0.400/23 KV PARA EL AREA DE 250 KVA EN LA IE EMBLEMATICA GREGORIO MARTINELLI URBICADA EN EL DISTRITO DE TACNAVERA - ANDAHUAYLAS - PERU	999999990023069	125 - EDIFICACION	1.00	109,160.87	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Unidad de Abastecimiento	15	01	30			0 - SI

0129 -2012-ED



BI AÑO 2012
EJ RUC 2051434721

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
108 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

ANEXO 1
200193 - PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PROMIED (A1)
DI UNIDAD EJECUTORA:
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para generar el archivo para el OSCE Prestaciones CTRL + Q

N° REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRATACION O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE LOCALIDAD DEPA PROV DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
10	48	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	99	CONSULTORIAS OBRAS	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE LA OBRA ADECUACION MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IE MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUIUBICAMARCA EL DISTRITO DE TIRIRIGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO.	8110150500098521	187 - SERVICIO	1.00	776,655.70	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Unidad de Abastecimiento	15 01	30			0 - SI
11	49	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	99	CONSULTORIAS OBRAS	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA EN LA IE TORIBIO IGLESAS EN EL DISTRITO DE SAN NICOLAS - TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS.	8110150500098521	187 - SERVICIO	1.00	623,826.97	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	Unidad de Abastecimiento	15 01	30			0 - SI

